

Informe de libertad de prensa 2025

Un año de periodismo bajo persecución y exilio



Investigadoras:

Suchit Chávez
Kattia Merlos

Directiva:

Sergio Arauz, presidente
Jimmy Alvarado, síndico
Suchit Chávez, tesorera
Carlos Amaya, secretario
Claudia Palacios, vocal
Luis Canizalez, vocal

Comité de Ética:

Susana Peñate
David Bernal
Víctor Peña

Relator de Libertad de Expresión:

Hugo Sánchez

ÍNDICE

I	Introducción	5
II	Metodología	7
1.	Agresiones contra periodistas en 2025	
1.1	Antecedentes: un año marcado por la violencia	10
1.2	Tipos de agresiones	13
1.3	Sobre los agresores	15
1.4	¿Quiénes reciben los ataques?	18
1.5	Lugar de las agresiones	
1.6	Emisión de alertas públicas	22
2	El ejercicio del periodismo en El Salvador	
2.1	El exilio de periodistas	26
2.2	Cierre y suspensión de medios	28
2.3	Despidos y precarización laboral	29
2.4	Situación del periodismo comunitario	30
2.5	Sobre las mujeres periodistas	31
3	Restricciones a la libertad de expresión	
3.1	Afectaciones a la libertad de prensa	34
3.2	Cómo impactó la LAEX al periodismo	36
3.3	La respuesta del Estado salvadoreño	39
4	Conclusiones	41
5	Recomendaciones	43

“....La consecuencia de hacer periodismo fue truncar mi proyecto de vida familiar. Me fui del país en abril. Seis meses después, renuncié a mi carrera tras 12 años de ejercer. Ser periodista fue la aventura de mi vida y me duele haberlo dejado. Pero no me era viable continuar”

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador durante 2025?
Nelson Rauda Zablah, periodista. Trabajó en El Faro hasta 2025.

Informe sobre libertad de prensa 2025 - APES

Introducción

Los y las periodistas de El Salvador mantienen un ejercicio constante de resistencia que pone a prueba los límites de la tolerancia frente a las condiciones para ejercer la profesión. Desde la llegada de Nayib Bukele a la presidencia en 2019, la prensa y los medios críticos trabajan en entornos cada vez más hostiles.

Sin embargo, lo sucedido en 2025 cambió para siempre el panorama para decenas de profesionales, sobre todo aquellos en medios independientes. Fue el año del exilio forzado, precarización laboral, autocensura y pérdida de medios de vida.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presenta su Informe de Libertad de Expresión 2025 - "Un año de periodismo bajo persecución y exilio", que detalla las agresiones registradas en contra de periodistas y medios de comunicación durante 2025; y caracteriza a los principales agresores; la frecuencia y el tipo de agresiones más común y la diferencia en cómo este tipo de ataques se manifiestan sobre las mujeres periodistas.

APES aplicó la misma metodología que ha utilizado en años anteriores. No obstante, los eventos ocurridos en 2025 superaron con creces el registro de un año antes.

Entre mayo y julio de 2025, más de 50 periodistas fueron forzados al exilio ante la posibilidad de un arresto arbitrario. Hasta la fecha, muchos de ellos permanecen fuera del país. Pocos meses después de estas salidas, entró en vigor la Ley de Agentes Extranjeros (LAEX) y surgieron mayores dificultades para mantener la operatividad de medios independientes y organizaciones de la sociedad civil.

Es por ello que la reducción de agresiones a la prensa entre 2024 y 2025 podría parecer una mejoría para el ejercicio periodístico: 467 de 2024 frente a las 426 registradas en 2025, dentro de las categorías de análisis del monitoreo corriente considerado por APES. Sin embargo, a estos ataques deben sumarse los más de 50 casos de exilio de periodistas; así como a los casos de 2024 se sumaron 322 agresiones más ocurridas durante el período electoral.

La disminución del registro de agresiones a la prensa salvadoreña coincide con su menor presencia dentro del país: en la medida que hubo menos periodistas dentro del territorio, se redujeron las denuncias de restricciones para el ejercicio de la profesión, de acoso y estigmatizaciones.

La APES registró en 2025 un aumento de tipologías de agresión más personales y físicas (retenciones arbitrarias, acoso y restricción al ejercicio periodístico, entre otras) y ha podido comprobar, a través del monitoreo de los distintos medios de comunicación, cómo se ha venido afianzando el riesgo de desiertos informativos.

2025 pudo haber sido el año en el que la prensa independiente perdiera su rumbo y se redujera a su mínima expresión. Pero el gremio periodístico demostró, que aún en condiciones adversas dentro y fuera del país, no ha dejado de ejercer su trabajo con valentía y compromiso.

Pudo haber sido el peor año para la prensa desde la firma de los Acuerdos de Paz, un tiempo para agachar la cabeza y guardar las libretas. Pero no lo fue. Fue un año de trabajo constante, con periodismo de calidad a pesar del exilio, la estigmatización, la persecución y la asfixia económica.

// 2025 fue un año decisivo para el gremio. Muchos nos vimos ante la disyuntiva de permanecer en el país trabajando bajo mayores restricciones, posibles riesgos de acoso o espionaje, o tomar la difícil decisión del exilio para poder continuar ejerciendo el periodismo con mayor libertad //

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador durante 2025?
Kenia Gómez, periodista, coordinadora de prensa de Radio YSUCA.

Metodología

El presente informe sobre la situación de la libertad de prensa en El Salvador en 2025 se construyó con un enfoque metodológico mixto, en el que predominó el análisis cuantitativo, a partir del registro del Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). También se usaron herramientas cualitativas para profundizar en fenómenos específicos que han marcado el ejercicio del periodismo en el país durante el año.

El análisis se basa en datos del Centro de Monitoreo, fuente principal del informe. Estas cifras provienen de la sistematización y documentación de agresiones a la prensa, a partir de denuncias recibidas, monitoreo constante de medios y redes sociales, seguimiento de casos públicos y verificación con diversas fuentes. El informe presenta, además, un análisis descriptivo que identifica tendencias, patrones y variaciones en las agresiones contra periodistas y medios durante 2025.

En continuidad con la metodología utilizada por APES en años anteriores, la unidad de análisis empleada es la "agresión", entendida como cada acción u omisión que vulnera o restringe el ejercicio de la libertad de prensa. Este criterio permite registrar de manera diferenciada los hechos, evitando su subrepresentación y facilitando un análisis más preciso de la magnitud y características de estos.

El análisis cuantitativo incluye la clasificación de las agresiones por tipo de vulneración, actores involucrados, características de las personas afectadas, tipo de medio y territorio. Para el año 2025, se incorporan, además, variables que responden a transformaciones recientes en el ecosistema mediático salvadoreño, como la identificación de casos vinculados al exilio de periodistas, el cierre o suspensión de

operaciones de medios de comunicación y las afectaciones laborales, incluyendo despidos asociados al contexto político, económico o institucional.

Las alertas públicas emitidas por APES durante 2025 constituyen un componente central del análisis. Estas alertas forman parte del sistema de documentación del Centro de Monitoreo y son el resultado de procesos de verificación que incluyen la contrastación de información y la revisión de los hechos reportados. En este informe fueron incorporadas dentro del análisis estadístico y como insumos cualitativos, que permiten ilustrar casos representativos y aportar elementos de interpretación.

Si bien el enfoque del informe es predominantemente cuantitativo, se incorpora de manera complementaria un abordaje cualitativo orientado a profundizar en las dinámicas de riesgo que enfrentan periodistas y medios de comunicación. Para ello, se realizaron entrevistas a personas que enfrentaron exilio, pérdida de empleo, cierre de espacios informativos o restricciones al ejercicio del periodismo. Estos testimonios permiten reconstruir experiencias y analizar las implicaciones individuales y colectivas de las agresiones documentadas.

El componente cualitativo es clave para comprender las dinámicas que generan las afectaciones y sus efectos en el ejercicio de la libertad de expresión.

Documentos previos elaborados por APES también sirvieron de insumo porque permiten establecer elementos de continuidad y comparación en el análisis de la situación de la libertad de prensa. El informe también se apoya en fuentes secundarias, como informes de organismos nacionales e internacionales, así como el análisis del marco normativo vigente en 2025, con el objetivo de contextualizar los

hallazgos dentro del entorno institucional y legal del país.

La información recopilada se validó y verificó con cruce de fuentes, depuración de registros y sistematización de datos. Este proceso permitió asegurar la consistencia y confiabilidad de los datos utilizados y evidenció la existencia de posibles subregistros derivados del temor a denunciar por represalias o autocensura.

El estudio abarca lo ocurrido de enero a diciembre de 2025 en el territorio salvadoreño. Esta delimitación permitió hacer el análisis cuantitativo de las agresiones

clasificadas según tipo de fenómenos: exilio, cierre o suspensión de medios, despidos, precarización laboral, periodismo comunitario y las afectaciones a la libertad de expresión y prensa; así como el análisis del marco normativo vigente.

La metodología, en conjunto, permite una aproximación integral a la situación de la libertad de prensa en El Salvador, basada principalmente en evidencia generada por el Centro de Monitoreo de APES y enriquecida con herramientas cualitativas que permiten interpretar las dinámicas subyacentes.



El 2025 marcó un punto de inflexión en la vida de los periodistas salvadoreños. En mi caso, junto a mis colegas de El Faro, mayo del 2025 parecía ser un gran momento. Publicamos y revelamos en nuestra primera revista el pacto de un líder pandillero con el Gobierno de Bukele. Esto desencadenó la arremetida de la dictadura contra las voces críticas que acabó en el exilio de decenas de periodistas y defensores de derechos humanos

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador durante 2025?

Carlos Barrera, periodista de El Faro.

1. Agresiones contra periodistas en 2025

1.1 Antecedentes: un año de asedio y exilio

Desde el año 2018¹, la Asociación de Periodistas de El Salvador registra de forma sistemática las agresiones contra la prensa salvadoreña, con el fin de caracterizar los tipos de agresiones más frecuentes y determinar cuáles son los desafíos más apremiantes para el ejercicio de la profesión periodística.

Pese a que el registro existe desde hace ocho años, lo que la prensa salvadoreña experimentó en 2025 no sucedía desde, por lo menos, la firma de los Acuerdos de Paz, en 1992. Al menos 53 periodistas fueron empujados al exilio debido a situaciones de acoso, vigilancia, amenazas o temor de sufrir una captura arbitraria.

En mayo de 2025, varios periodistas salvadoreños fueron advertidos por algunas de sus fuentes sobre la existencia de una lista con nombres de periodistas y defensores de derechos humanos que serían capturados por la Policía Nacional Civil (PNC). El arresto de dos defensores citados en el listado, la represión de una marcha pacífica y las visitas policiales a viviendas de periodistas y defensores provocaron el exilio de muchos de ellos.

La situación guarda similitudes con lo ocurrido 43 años atrás. *“Los escuadrones de la muerte siguen operando con impunidad durante*

1982. El 10 de marzo la Alianza Anticomunista de El Salvador hace pública una lista de 34 condenados a muerte por ‘desacreditar a la Fuerza Armada’, la mayoría son periodistas”², se lee en el informe “De la locura a la esperanza”, elaborado por la Comisión de la Verdad, instaurada por Naciones Unidas tras la firma de los Acuerdos de Paz, para investigar las graves violaciones a los derechos humanos durante la guerra civil (1980-1992).

El 2025 estuvo lleno de desafíos para la prensa salvadoreña. Un año antes, durante el discurso de victoria electoral de su segundo mandato a la presidencia—cuya candidatura fue inconstitucional—, Bukele convirtió a los defensores de derechos humanos y periodistas en el centro de sus críticas, incluso mencionando nombres de algunos medios que consideró incómodos por sus preguntas.³

La llegada de Donald Trump por segunda vez a la presidencia de Estados Unidos, en enero de 2025, le dio un empuje a la administración Bukele, quien se convirtió en un aliado⁴ del estadounidense en la implementación de sus políticas migratorias.

¹ Centro de Monitoreo APES. Página web oficial. <https://apes.org.sv/centro-de-monitoreo/>

² “De la locura a la esperanza: la guerra de 12 años en El Salvador: Informe de la Comisión para la Verdad para El Salvador”, Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1992). <https://digitallibrary.un.org/record/183599?v=pdf>

³ “Nayib Bukele arremete contra periodistas, ONG y organismos internacionales en discurso triunfalista”, El Diario de Hoy (2024). <https://www.elsalvador.com/h-noticias/nayib-bukele-arremete-contra-periodistas-ong-y-organismos-internacionales-en-discurso-triunfalista-elecciones-2024/1121214/2024/>

⁴ “Bukele se siente empoderado por su alianza con Trump”: cómo aumentó la presión sobre las voces críticas con el gobierno en El Salvador”, BBC (2025). <https://www.bbc.com/mundo/articles/czxengql08ko>

Para la prensa salvadoreña, el inicio del segundo mandato de Trump significó un primer golpe, porque su administración canceló proyectos de la cooperación estadounidense con diversas organizaciones que apoyaban el periodismo independiente⁵. Cálculos⁶ de organizaciones internacionales de periodismo sitúan la pérdida de financiamiento entre el 30% y hasta el 80% para algunos medios de la región latinoamericana. Estiman que unos 60 medios fueron afectados⁷.

Mientras la prensa independiente luchaba por reinventarse, Bukele afianzaba su alianza con Trump con la recepción de cientos de venezolanos deportados hacia el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), la megacárcel de máxima seguridad publicitada por el Gobierno salvadoreño a nivel internacional.

Investigaciones periodísticas y de organizaciones defensoras de derechos humanos comprobaron posteriormente que los extranjeros deportados no pertenecían a ninguna estructura criminal⁸ y que padecieron tortura física, psicológica y sexual en el CECOT⁹,

identificado por especialistas como sitio de tortura en El Salvador.

En marzo de 2026, el Grupo Internacional de Expertas y Expertos para la Investigación de Violaciones de Derechos Humanos bajo el Estado de Excepción en El Salvador (GIPES) publicó una investigación¹⁰ que concluyó la comisión de crímenes de lesa humanidad durante el régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022. La medida mantiene en prisión, sin audiencias e incomunicadas, a cerca de 90 mil personas acusadas de ser miembros de pandillas. Más de 500 reos fallecieron estando bajo custodia del Estado¹¹.

La APES ha documentado cómo el régimen de excepción ha afectado a la prensa salvadoreña: por un lado, a través del caso del periodista comunitario Víctor Barahona, quien permaneció once meses detenido¹²; y, por otro, con el informe "Micrófonos bajo el Régimen de Excepción"¹³, en el que se evidenció que nueve de cada diez periodistas comunitarios temen ejercer su profesión, así como las hostilidades, cada vez más frecuentes, que enfrentan las radios comunitarias.

⁵ "La suspensión de fondos USAID, el último gran golpe a la prensa independiente latinoamericana", El País (2025). <https://elpais.com/us/2025-02-16/la-suspension-de-fondos-de-usaid-el-ultimo-gran-golpe-a-la-prensa-independiente-latinoamericana.html>

⁶ "La crisis de USAID y la financiación del futuro de los medios independientes", Global Investigative Journalism Network (GIJN, 2025). <https://gijn.org/stories/usaaid-crisis-funding-future-independent-media/>

⁷ "Retirada de fondos estadounidenses golpea al periodismo latinoamericano", Latam Journalism Review - Knight Center (2025). <https://latamjournalismreview.org/es/news/la-retirada-de-fondos-estadounidenses-golpea-al-periodismo-latinoamericano/>

⁸ "La mayoría de venezolanos enviados a El Salvador no tenía condena por crímenes en EE.UU.", Connectas (2025). <https://www.connectas.org/venezolanos-enviados-el-salvador-no-condena-cecot/>

⁹ "Llegaron al infierno. Tortura y otros abusos contra venezolanos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo de El Salvador", Human Rights Watch (2025). <https://www.hrw.org/es/report/2025/11/12/llegaron-al-infierno/tortura-y-otros-abusos-contra-venezolanos-en-el-centro-de>

¹⁰ "El Salvador en la encrucijada: crímenes de lesa humanidad bajo la política de seguridad pública", Fundación para el Debido Proceso (DPLF, 2026). <https://dplf.org/el-salvador-en-la-encrucijada-crimenes-de-lesa-humanidad-bajo-la-politica-de-seguridad-publica/>

¹¹ "Casi la mitad de fallecidos durante régimen de excepción eran menores de 40 años", La Prensa Gráfica (2026). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/casi-la-mitad-de-privados-de-libertad-fallecidos-durante-regimen-de-excepcion-eran-menores-de-40-anos-20260414-0057.html>

¹² "APES denuncia ante la ONU la detención arbitraria del periodista Víctor Barahona", APES (2024). <https://apes.org.sv/comunicado-de-prensa-apes-denuncia-ante-la-onu-la-detencion-arbitraria-del-periodista-victor-barahona/>

¹³ "Micrófonos bajo el Régimen de Excepción", APES (2026). <https://apes.org.sv/informe-sobre-la-situacion-del-periodismo-comunitario-en-el-salvador/>



*“La curva del silencio”*¹⁴ es otro informe que APES realizó para documentar el exilio forzado de periodistas, entre mayo y julio de 2025. En este se analizan con detalle los sucesos previos y paralelos a estas salidas, entre estos el arresto de cuatro defensores de derechos humanos: los abogados Ruth López y Enrique Anaya (18 de mayo¹⁵ y 7 de junio¹⁶); y los ambientalistas Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez (13 y 12 de mayo, respectivamente¹⁷).

El 5 de septiembre de 2025 entró en vigencia la Ley de Agentes Extranjeros, aprobada por la Asamblea Legislativa en mayo¹⁸, luego de la protesta de la Cooperativa El Bosque por la cual fueron arrestados Henríquez y Pérez. Dicha ley impuso un impuesto del 30% sobre los fondos que las organizaciones¹⁹ de la sociedad civil reciben desde el exterior. Esto ha generado el cierre de al menos cinco organizaciones o el traslado de las operaciones hacia a otros países, como fue el caso de la APES²⁰.

¹⁴ “La curva del silencio”, APES (2025). <https://apes.org.sv/la-curva-del-silencio/>

¹⁵ “El Salvador: detienen a destacada defensora de derechos humanos”, Human Rights Watch (2025). <https://www.hrw.org/es/news/2025/05/20/el-salvador-detienen-destacada-defensora-de-derechos-humanos>

¹⁶ “El Salvador: Detención sin garantías y criminalización contra el abogado Enrique Anaya”, Observatorio Internacional de Abogacía (2025). <https://protect-lawyers.org/es/case/enrique-anaya/>

¹⁷ “Alejandro y José Ángel se declaran culpables para salir en libertad”, La Prensa Gráfica (2025). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/alejandra-y-jose-angel-se-declaran-culpables-para-salir-en-libertad-20251217-0093.html>

¹⁸ “Congreso salvadoreño aprueba Ley de Agentes Extranjeros”, DW (2025). <https://www.dw.com/es/congreso-salvadore%C3%B1o-aprueba-ley-de-agentes-extranjeros/a-72617616>

¹⁹ “Continúa el cierre de organizaciones tras aprobación de Ley de Agentes Extranjeros en El Salvador”, La Prensa Gráfica (2026). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/continua-el-cierre-de-organizaciones-tras-aprobacion-de-ley-de-agentes-extranjeros-en-el-salvador-20260223-0055.html>

²⁰ “Asociación de Periodistas de El Salvador anuncia cierre de oficinas debido a Ley de Agentes Extranjeros”, Latam Journalism Review (2025). <https://latamjournalismreview.org/es/news/asociacion-de-periodistas-de-el-salvador-anuncia-cierre-de-oficinas-debido-a-ley-de-agentes-extranjeros/>

1.2 Tipos de agresiones

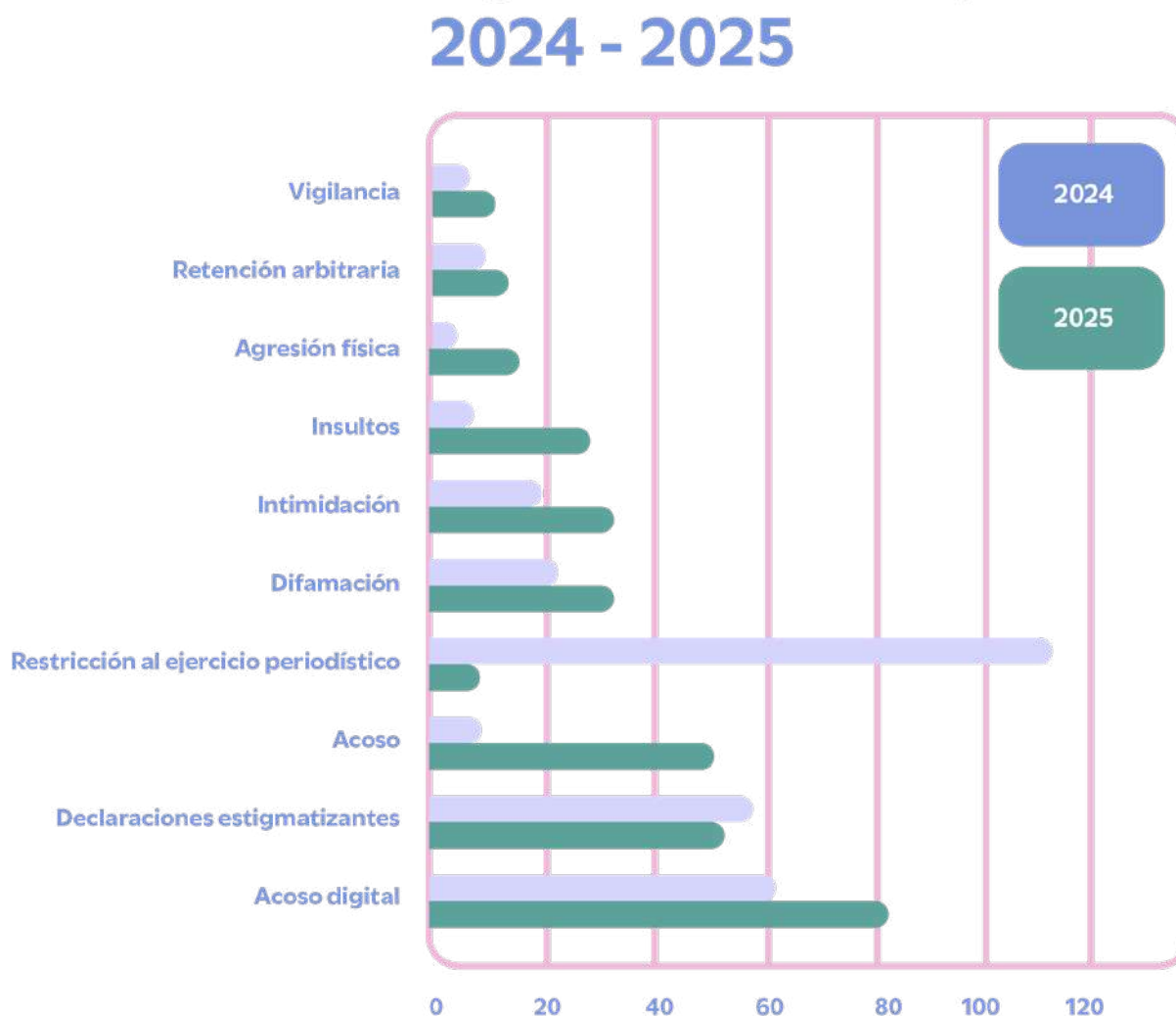
El Centro de Monitoreo de la APES registra casos en dos momentos: en tiempo ordinario y en períodos de campaña y eventos electorales. En 2025, la APES registró un total de 426 agresiones a periodistas y medios de comunicación, un 9% menos de las contabilizadas dentro del monitoreo corriente en 2024.

El total de agresiones de 2024, incluyendo las del período electoral, fueron 789, la cifra anual más alta desde que la APES sistematiza dichos datos (2018).

Gráfico 1: Las 10 principales agresiones registradas en 2025



Gráfico 2: Comparativo de las agresiones 2024-2025



Si bien la agresión más frecuente fue el acoso digital, con un total de 83 casos (19.4% del total); es singular que la tipología que más incrementó entre 2024 y 2025 fue el acoso, con un 84.3% de incremento: de 8 casos registrados en 2024 se pasó a 51. La prensa salvadoreña denunció haber sido acosada casi 7 veces más en 2025 que en el año anterior.

Las otras dos tipologías que más se incrementaron entre un año y otro fueron el acoso digital y los insultos, con 21 casos más. En 2025, la prensa salvadoreña enfrentó agresiones de carácter más personal, directo y violento. Por ejemplo, **la vigilancia, retención**

arbitraria, intimidación y los ataques verbales aumentaron entre un 30% y 40%; mientras que las agresiones físicas y los insultos aumentaron entre 73% y 75%.

Las agresiones que más disminuyeron entre los años 2024 y 2025 fueron la restricción al ejercicio periodístico y el bloqueo de acceso a la información. 2025 tuvo 69 casos menos de restricción que un año antes o, en términos porcentuales, un 156.8% menos. Esto podría explicarse con que, a partir de mayo, buena parte de periodistas de medios independientes y algunos de medios tradicionales tuvieron que salir del país y exiliarse.

Por otra parte, en 2024 hubo 93 casos de bloqueos de acceso a la información. Mientras que en 2025 no se registró ni uno.

La APES también registró algunas tipologías de agresión que, un año antes, no habían sido registradas, como amenazas, agresión verbal; y comentarios machistas o actos machistas, misóginos, homofóbicos, bifóbicos o transfóbicos.

1.3 Sobre los agresores

El tipo de agresor más frecuente en 2025 corresponde a usuarios de redes sociales, con un total de 110 casos. Si bien representa la categoría individual más alta registrada, resulta significativo que, en conjunto, los actores vinculados al Estado concentran la mayor proporción de agresiones. Al sumar agentes de la Policía Nacional Civil (51), exfuncionarios públicos (51), empleados públicos (45), funcionarios públicos (42), militares (29), Policía Militar (9), Unidad de Mantenimiento del Orden (9), instituciones públicas (9) y Gobierno de El Salvador (3), se evidencia una participación sostenida de estructuras estatales, representando el 58.2% de las agresiones registradas en 2025.

El registro de la APES ha señalado, de forma reiterada, a lo largo de los años que un porcentaje significativo de las agresiones proviene de actores estatales, quienes no solo limitan el acceso a la información o restringen coberturas, sino que también emiten discursos contra el periodismo. Se han registrado casos de funcionarios que emitieron insultos o acusaciones falsas en contra de periodistas, medios de comunicación o de la APES. Este tipo de actuaciones adquieren especial relevancia debido al peso institucional y simbólico de quienes las emiten, lo que contribuye a normalizar la estigmatización y la criminalización hacia las y los periodistas.

Año	Número de agresiones provenientes del Estado
2022	77
2023	155
2024	487
2025	201

El entorno digital se ha consolidado como un espacio de amplificación. Las redes sociales son escenarios donde los discursos de descrédito son replicados, intensificados y, en algunos casos, coordinados por usuarios que actúan de forma alineada con narrativas provenientes de actores de poder. Las agresiones no se limitan a acciones directas, sino que incluyen campañas de hostigamiento, ataques reputacionales y difusión de

contenidos destinados a desacreditar tanto a periodistas como a organizaciones defensoras de derechos humanos.

La dinámica de agresión no responde a hechos aislados, sino a un patrón de reproducción y amplificación que involucra a diferentes actores. Por un lado, agentes estatales emiten declaraciones y discursos que promueven el odio. Por otro, usuarios de redes sociales,

youtubers y creadores de contenido retoman y difunden esos mensajes, expandiendo narrativas de odio, desinformación y estigmatización. Esta dinámica aumenta la exposición al riesgo, fomenta la autocensura y debilita las condiciones para un ejercicio libre e independiente del periodismo en El Salvador.²¹

Estas prácticas no solo impactan a nivel individual, sino de manera estructural al ecosistema informativo. La deslegitimación sistemática erosiona la confianza en los medios de comunicación, limita el pluralismo y restringe el acceso de la ciudadanía a información diversa y verificada. En el caso de las organizaciones defensoras de derechos humanos, estas dinámicas contribuyen a obstaculizar su labor, reducir su capacidad de incidencia y generan entornos adversos para la defensa de derechos.

Tipo de agresor	Año
Usuario de redes sociales	110
Agentes de la PNC	51
Exfuncionarios públicos	51
Empleados públicos	45
Funcionarios públicos	42
Militares	29
Desconocido	22
Medio de comunicación	14
Ciudadanos	12
Agentes de la Policía Militar	9
Agentes de la UMO	9
Institución pública	9
Agentes del CAM	5
Youtuber	5
Estudiantes	3
Gobierno de El Salvador	3
Periodista	3
Editor de redacción	2
ICE	1
Jefatura de medio	1
Total de agresiones	426

²¹ Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). (2024). Escucha digital: Periodo enero-junio 2024. https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2024/09/Informe2024escucha.pdf?utm_source=chatgpt.com

Gráfico 3: Agresiones registradas frente a tipo de agresor



Principales funcionarios públicos agresores:

El diputado y jefe de fracción legislativa, Christian Guevara, y el presidente de la República, Nayib Bukele, figuran como los dos principales funcionarios públicos agresores de la prensa por segundo año consecutivo. También se destaca la aparición del director del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE), Peter Dumas, el excomisionado de derechos humanos, Andrés Guzmán; el secretario de prensa de la presidencia, Ernesto Sanabria; alcaldes de diferentes municipalidades como Victoria Salmerón y Edwin Serpas; y diputados como Frank Menjívar y Alexia Rivas, entre otros.

Tabla 2. Funcionarios públicos agresores

Funcionarios públicos agresores	Agresiones registradas
Christian Guevara	17
Nayib Bukele	9
Peter Dumas	4
Victoria Salmerón	3
Andrés Guzmán	2
Ernesto Sanabria	2
Alexia Rivas	1
Edwin Serpas	1
Frank Menjivar	1
Mario Durán	1
Yamil Bukele	1

1.4. ¿Quiénes reciben los ataques?

Aunque en términos estadísticos los hombres periodistas concentran la mayor cantidad de agresiones (198), esta lectura resulta insuficiente si no se considera la naturaleza de los ataques. En la práctica, los hombres son quienes con mayor frecuencia enfrentan agresiones directamente relacionadas con su labor, como restricciones en coberturas, intimidaciones o impedimentos para acceder a información; mientras que las mujeres periodistas (89) enfrentan una doble carga: a las agresiones profesionales se suman formas de violencia basadas en género, que incluyen acoso, comentarios sexistas, descalificaciones personales y ataques dirigidos a su apariencia física, su forma de vestir, su maternidad o su vida personal. Esta diferencia evidencia que la

violencia no es neutral y que las desigualdades estructurales se trasladan al ejercicio periodístico, intensificando el riesgo para ciertos grupos.

Otro elemento central es la concentración de las agresiones en un número relativamente reducido de periodistas. El hecho de que múltiples ataques recaigan sobre las mismas personas a lo largo del año indica que la violencia no opera como una serie de incidentes aislados, sino como procesos de hostigamiento sostenido en el tiempo. Esta reiteración incrementa significativamente el impacto de las agresiones, generando desgaste emocional, afectaciones en la práctica profesional y, en algunos casos, decisiones de autocensura, desplazamiento

o abandono del ejercicio periodístico. En este sentido, la violencia no solo se mide por la cantidad de casos registrados, sino por la repetición de los mismos individuos.

Además, las agresiones no se dirigen únicamente a periodistas de manera individual. Una parte significativa de los ataques tiene como objetivo a medios de comunicación, la APES y, en algunos casos, se registran casos colectivos (grupos de periodistas que fueron agredidos durante un mismo incidente), lo que amplía el alcance de la violencia hacia el ecosistema informativo en su conjunto. Este tipo de agresiones buscan debilitar no solo a las personas, sino también a las estructuras que sostienen la producción y difusión de información. Cuando se ataca a un medio o a una asociación, el impacto trasciende lo individual y afecta la capacidad colectiva de ejercer el periodismo. Periodistas vienen denunciando desde el año 2020 el cierre de espacios, restricciones y acoso al realizar coberturas en instituciones públicas, como la Asamblea Legislativa, Casa Presidencial, ministerios, etc.

Los patrones observados también permiten identificar perfiles de mayor vulnerabilidad.

Los y las periodistas que realizan coberturas sensibles o vinculadas a la fiscalización del poder suelen enfrentar mayores niveles de hostigamiento, particularmente cuando su trabajo tiene alta visibilidad pública. En estos casos, las agresiones no solo buscan responder a una publicación específica, sino disuadir futuras investigaciones o coberturas. Esta lógica ha sido señalada por organizaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras (RSF)²², que ha advertido que periodistas críticos enfrentan presiones constantes, campañas de desprestigio y, en algunos casos, situaciones que los obligan a salir del país.

En esta misma línea, la Federación Internacional de Periodistas (FIP)²³ ha señalado que la mayoría de las agresiones en el país “proviene de funcionarios públicos” y que la libertad de prensa atraviesa uno de sus momentos más críticos. Este contexto refuerza la idea de que los y las periodistas más expuestos son quienes ejercen una labor crítica ante el poder.

Tabla 3. Cantidad de agresiones por género de las víctimas en 2025

Género de las víctimas	Agresiones registradas
Hombre cisgénero	198
Mujer cisgénero	89
Medios de comunicación	76
Caso colectivo	33
APES	26
Periodista LGBTQ+	4
Total de agresiones	426

²² Reporteros Sin Fronteras. (2025). El Salvador. <https://rsf.org/es/pais/el-salvador>

Cantidad de periodistas agredidos por género:

En total, 85 periodistas fueron agredidos en todo el 2025. Un total de 50 periodistas hombres cisgénero diferentes y 34 periodistas mujeres cisgénero diferentes figuran en los registros del Centro de Monitoreo para dicho año. También se reportan agresiones hacia una periodista perteneciente al colectivo LGBTQ+, y 33 agresiones hacia grupos de periodistas.

Tabla 4. Cantidad de periodistas agredidos por género en 2025

Género de las víctimas	Número de periodistas
Periodistas hombres cisgénero	50
Periodistas mujeres cisgénero	34
Periodistas LGBTQ+	1
Total de periodistas afectados/as	85

Tipo de agresiones sufridas según la identidad de género:

En el caso de los hombres periodistas, las principales agresiones registradas corresponden al acoso (tanto en espacios físicos como digitales), restricciones al ejercicio periodístico, intimidación, difamación e insultos.

Tabla 5: Principales agresiones sufridas por hombres periodistas

Tipo de agresión	Agresiones registradas
Acoso digital	43
Acoso	29
Restricción al ejercicio periodístico	26
Intimidación	18
Difamación	16
Insultos	11
Retención arbitraria	11
Agresión física	8

Mujeres periodistas

Las agresiones contra mujeres periodistas presentan características específicas tanto en su manifestación como en los espacios donde ocurren. Los datos evidencian que el acoso —particularmente en el espacio físico— constituye una de las formas más recurrentes de violencia, especialmente en coberturas en espacios públicos, en instituciones gubernamentales y en escenarios políticos, que se configuran como entornos de alto riesgo.

En paralelo, el acoso digital y otras formas de agresión en entornos virtuales también tienen una presencia significativa, ampliando los espacios de riesgo y extendiendo la exposición de las periodistas más allá del ámbito presencial. Esta coexistencia de agresiones en distintos entornos permite observar una continuidad entre lo digital y lo físico, que se profundiza en la forma en que la violencia se articula y se desplaza entre ambos espacios.

La violencia hacia las periodistas se desarrolla en una dinámica interconectada. Es decir, pueden originarse en el entorno digital, amplificarse a través del discurso público y trasladarse al espacio físico, o seguir la ruta inversa. Esta circulación de la violencia entre distintos espacios dificulta establecer fronteras claras entre los tipos de agresión y aumenta el nivel de exposición y vulnerabilidad.

Un elemento distintivo es la presencia de comentarios y actos con contenido machista, misógino y discriminatorio —incluyendo expresiones homofóbicas, bifóbicas y transfóbicas—, que evidencian cómo la violencia contra mujeres periodistas no solo busca obstaculizar su labor informativa, sino también deslegitimar su presencia en el espacio público a partir de su identidad de género.

Tabla 6. Principales agresiones sufridas por mujeres periodistas

Tipo de agresión	Agresiones registradas
Acoso	19
Intimidación	13
Restricción al ejercicio periodístico	13
Acoso digital	12
Agresión física	5
Comentarios o actos machistas, misóginos, homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos	4
Insultos	4

1.5 Lugar de las agresiones

El espacio digital se posiciona como el principal escenario de agresión, concentrando la mayor cantidad de casos registrados. Este comportamiento refleja la centralidad de las redes sociales en la dinámica de la violencia, así como su capacidad para amplificar y prolongar los ataques en el tiempo.

A diferencia de los espacios físicos, donde las agresiones suelen ser puntuales, en el entorno digital estas pueden repetirse de manera continua y alcanzar a un público más amplio. Esto incrementa su impacto y dificulta su control, convirtiendo a las plataformas digitales en un espacio particularmente complejo para el ejercicio del periodismo.

Sin embargo, la violencia no se limita al ámbito virtual. La alta concentración de agresiones en la zona central del país evidencia que los espacios físicos vinculados al poder —como instituciones públicas, tribunales y escenarios políticos— también representan focos de riesgo. En estos contextos, las agresiones suelen manifestarse en forma de restricciones, intimidaciones o impedimentos para realizar coberturas.

Por otro lado, en la zona de Oriente se registró un número bajo de agresiones (18) y en Occidente no se registró ninguna, no descartamos que en este caso exista un subregistro, debido al poco alcance que la APES tiene en el territorio del país.

Tabla 7. Número de agresiones por zonas o espacios

Zona o espacio de la agresión	Agresiones registradas
Espacio Digital	231
Zona Central	175
Zona Oriental	18
Extranjero	2
Total de agresiones	426

1.6 Emisión de alertas públicas

Una alerta pública es un mecanismo de denuncia y visibilización utilizado por la APES para informar de manera oportuna sobre hechos que representan un riesgo inmediato o significativo para un periodista, medio de comunicación o para el ejercicio mismo

del periodismo en El Salvador. A través de estas alertas se documentan y comunican situaciones como agresiones, intimidaciones, restricciones al trabajo periodístico o posibles acciones legales. El objetivo de estas alertas es advertir a la ciudadanía, activar redes de

protección y visibilizar la situación frente a posibles vulneraciones a la libertad de expresión. Más allá de registrar incidentes, las alertas públicas cumplen una función preventiva y de resguardo, al exponer contextos de riesgo que podrían escalar si no son atendidos.

Las alertas públicas emitidas por la APES durante 2025 permiten identificar con mayor precisión los momentos en los que la violencia contra la prensa alcanzó niveles críticos. A diferencia de los registros generales, estas alertas documentaron situaciones específicas que representaron riesgos inmediatos o de especial gravedad para periodistas y medios de comunicación.

Las alertas se intensificaron en determinados períodos, particularmente en el segundo trimestre del año. Durante estos meses se registran múltiples incidentes en un corto lapso, lo que sugiere la existencia de coyunturas en las que la presión contra la prensa se incrementa de manera significativa.

Entre los hechos documentados se encuentran agresiones atribuidas a funcionarios y empleados estatales, retenciones de periodistas por parte de cuerpos de seguridad y advertencias sobre posibles acciones legales o penales en contra de periodistas y trabajadores de la información. Este tipo de situaciones introduce un nivel de riesgo

que trasciende las formas tradicionales de hostigamiento, al incorporar la posibilidad de persecución judicial o penal.

Un elemento particularmente relevante es el desplazamiento de las agresiones hacia la esfera personal. Las denuncias de acoso en domicilios o vigilancia fuera de los espacios de trabajo amplían el alcance del riesgo y generan un impacto más profundo en la vida de los y las periodistas. Este tipo de prácticas no solo busca limitar el ejercicio profesional, sino también generar un efecto intimidatorio que trasciende el ámbito laboral.

Asimismo, la participación de actores estatales en varios de los hechos denunciados introduce una dimensión adicional de preocupación. La implicación de entidades del Gobierno en agresiones o restricciones al ejercicio periodístico plantea cuestionamientos sobre las condiciones en las que se garantiza —o se limita— la libertad de expresión.

En este contexto, las alertas públicas cumplen una función fundamental como mecanismo de visibilización y denuncia. Sin embargo, su recurrencia también evidencia que los riesgos no son excepcionales, sino persistentes. La necesidad constante de emitir alertas refleja un entorno en el que la vulnerabilidad del gremio periodístico se mantiene y se reproduce a lo largo del tiempo.

Tabla 8: Alertas públicas emitidas en 2025

N° de la alerta	Fecha	Titular	Enlace
1	24 de enero de 2025.	Trabajador de la construcción del Aeropuerto del Pacífico restringe a periodistas de FOCOS.	https://x.com/apeselsalvador/status/1882918863807111393?s=20
2	4 de mayo de 2025.	El Faro denuncia la intención de captura de al menos 7 de sus periodistas.	https://x.com/apeselsalvador/status/1919103527168692719?s=20
3	5 de mayo de 2025.	Personal de Hacienda agrade a periodista por preguntar sobre contenedor con droga encontrado en Panamá.	https://x.com/apeselsalvador/status/1919492898178900276?s=20
4	9 de mayo de 2025.	Militares retienen a periodista de FACTUM y a dos periodistas extranjeros.	https://x.com/apeselsalvador/status/1920942078571282734?s=20
5	14 de mayo de 2025.	La Policía Militar y agentes de la UMO reprimen y fotografían a periodistas de Radio Bálsamo.	https://x.com/apeselsalvador/status/1922719804047200755?s=20
6	5 de junio de 2025.	Periodistas denuncian agresiones y restricciones de cobertura en el Centro	https://x.com/apeselsalvador/status/1930749964465922361?s=20
7	9 de junio de 2025.	APES denuncia un posible plan de captura de periodistas de El Faro y exige al Gobierno Salvadoreño aclarar la situación.	https://x.com/apeselsalvador/status/1932207158877184044?s=20
8	23 de junio de 2025.	Centro Judicial restringe acceso a cobertura a grupo de periodistas.	https://x.com/apeselsalvador/status/1937266451712459263?s=20
9	25 de junio de 2025.	Periodista de Gato Encerrado denuncia acoso policial en su lugar de residencia.	https://x.com/apeselsalvador/status/1937995777319804947?s=20
10	25 de noviembre de 2025.	Periodistas feministas denuncian acoso y hostigamiento en la concentración del 25N.	https://x.com/apeselsalvador/status/1993433564944490767?s=20

// El 2025 fue muy difícil. En los 18 años que tengo de hacer periodismo nunca había vivido un clima tan hostil para informar sobre los temas de interés para la población. Se concretó la persecución sistemática que se acentuó desde el 2021 contra el sentido crítico, la libertad de expresión y el derecho a informar //

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador en 2025?

Loida Martínez Avelar, periodista de Revista Factum

2. El ejercicio del periodismo en El Salvador

2.1 El exilio de periodistas

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) define en su informe *“Exilio de periodistas y libertad de expresión”*²³ que un periodista exiliado es *“una persona que se ha visto obligada a abandonar su país de origen o residencia habitual debido a amenazas, persecución o riesgos directamente relacionados con el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión con fines de interés público”*.

El estudio de la RELE identificó para 2025 dos causas principales para el exilio o desplazamiento forzado de periodistas en la región: *“el progresivo debilitamiento de las instituciones democráticas y el consecuente cierre de espacios cívicos, que se manifiesta principalmente a través de la instrumentalización del sistema de justicia para perseguir el ejercicio periodístico; y la violencia generalizada contra la prensa, exacerbada por la penetración del crimen organizado y la persistente impunidad”*.

La APES registró la salida forzada del país de 43 periodistas salvadoreños entre mayo y junio de 2025 de forma directa; y de al menos 10 más de forma indirecta, por razones de acoso, vigilancia, amenazas o bajo la tipología de

exilio preventivo ante el temor de una posible captura arbitraria.

En septiembre de 2025, la APES publicó el informe *“La curva del silencio”*, en el que se analizó con detalle el fenómeno del exilio forzado de periodistas, algo que no sucedía desde al menos 30 años atrás. El documento reveló que casi el 50% de los y las periodistas que salieron del país lo hicieron bajo el temor o la advertencia realizada por fuentes sobre posibles órdenes de captura.

La existencia de dicha lista no ha podido ser comprobada hasta la fecha; pero el arresto de los abogados Ruth López y Enrique Anaya, ambos con una reconocida postura crítica al gobierno y de defensa a los derechos humanos, reafirmó el miedo entre el gremio, en vista que los nombres de dichos abogados eran citados como parte de ese listado.

Durante mayo también ocurrieron eventos que cooperaron a ampliar un ambiente de intimidación y amenaza, como la detención de empresarios del transporte público²⁴ por, supuestamente, negarse a prestar el servicio, resultando en el fallecimiento del empresario Roberto Jaco²⁵, bajo custodia del Estado y apenas una semana después de haber sido detenido.

²³ “Exilio de periodistas y libertad de expresión”, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos (2025). <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/exilioes.pdf>

²⁴ “Suman 16 empresarios del transporte detenidos”, El Diario de Hoy (2025). <https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/suman-16-capturas-transporte-detenidos/1218147/2025/>

²⁵ “Muere transportista de Seisabus detenido la semana pasada durante crisis por cierre de Los Chorros”, Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/nacionales/muere-transportista-de-seisabus-detenido-la-semana-pasada-durante-la-crisis-por-cierre-de-los-chorros>



El uso de la Policía Militar para reprimir el 12 de mayo²⁶ una protesta pacífica de cooperativistas que buscaban una solución para no perder sus viviendas, y en la que fueron arrestados los defensores Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez, fue parte de la escalada de violencia estatal.

Según los registros de APES, al menos cuatro periodistas que optaron por salir del país para resguardar su integridad ante un posible arresto, recibieron visitas de policías y militares en sus viviendas o las de sus familiares; bajo

argumentos inverosímiles como búsqueda de información sobre accidentes de tránsito o solicitud de la dirección donde estaba ubicada la vivienda. Un argumento similar fue utilizado por los policías que arrestaron a Ruth López.

El 65.1% de los periodistas que salieron forzosamente, según el informe, pertenecían a algún medio digital independiente (25 de los 43 casos); y en más del 50% de los casos se trató de profesionales cuyas edades oscilaban entre los 30 y los 50 años, es decir, con no menos de 10 años de experiencia profesional.

Lo anterior resulta particularmente preocupante, debido a que supone la pérdida de profesionales experimentados, con formación crítica, con habilidades desarrolladas a lo largo de años y un trabajo de fuentes sólido.

Si bien en 35 de los 43 casos, los y las periodistas calificaron su salida como “temporal”, hasta el final de 2025 el mismo número continuaba fuera al considerar que no existen garantías para el ejercicio de la profesión en El Salvador. Entre junio y diciembre de 2025, APES registró la movilización de otros seis periodistas que no fueron incluidos en el informe.

2.2 Cierre y suspensión de los medios

Desde febrero de 2025, diversos medios de comunicación — sobre todo digitales e independientes — enfrentaron un fuerte revés a raíz del recorte de fondos de la cooperación estadounidense (fondos USAID) a distintas organizaciones enfocadas al apoyo de la defensa de derechos humanos y el periodismo.

Pese a la pérdida de financiamiento e, incluso, despidos a raíz de esta situación; varios medios independientes, comunitarios y alternativos buscaron estrategias de subsistencia para seguir funcionando y haciendo periodismo. A inicios de mayo de 2025, previo a la crisis contra defensores y el éxodo masivo de

comunicadores, se lanzó la iniciativa “*Alianza Intermedios*”²⁷ que, posteriormente, oficializó su existencia como Asociación Periodística Intermedios (API).

Uno de los medios independientes que publicó su salida al exilio fue la Revista GatoEncerrado que, en su comunicado oficial²⁸, explicó su traslado administrativo a Costa Rica así: “La dictadura ha creado mecanismos y leyes que buscan cerrar el espacio cívico y silenciar las voces disidentes. En ese contexto de persecución, ciberespionaje y ataques al periodismo independiente, GatoEncerrado decidió cerrar sus operaciones administrativas y financieras en El Salvador. Porque es imposible existir jurídicamente en un país que no respeta la libertad de prensa ni el debido proceso y que tiene los tres poderes del Estado concentrados en una sola persona que modifica la Constitución de la República a conveniencia”.

Otros medios independientes también han hecho pública su salida al exilio, como el periódico digital El Faro²⁹, Focos³⁰ y Redacción Regional³¹.

En algunos casos, han sido las cabezas de medios independientes quienes han revelado su condición de exiliadas. Este es el caso de las periodistas Carolina Amaya, fundadora y directora de Mala-Yerba³², y Angélica Cárcamo³³, fundadora de Infodemia, expresidenta de APES y actual directora de la Red Centroamericana de Periodistas.

²⁶ “Arrestan a habitantes de comunidad El Bosque”, Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/nacionales/arrestan-a-habitantes-de-comunidad-el-bosque>

²⁷ “Lanzan ‘Alianza Intermedios’ con medios comunitarios, independientes y alternativos para buscar financiamiento para investigaciones periodísticas”, Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/politica/lanzan-alianza-intermedios-con-medios-comunitarios-independientes-y-alternativos-para-buscar-financiamiento-para-investigaciones-periodisticas>

²⁸ “GatoEncerrado sigue haciendo periodismo desde el exilio”, Revista GatoEncerrado (2025). <https://gatoencerrado.news/2025/10/02/gatoencerrado-sigue-haciendo-periodismo-desde-el-exilio/>

²⁹ “El exilio nos alcanza”, El Faro (2025). <https://beta.elfaro.net/titulares/el-exilio-nos-alcanza>

³⁰ “Focos está en el exilio. Nuestra voz no”, Focos (2025). <https://focostv.com/focos-esta-en-el-exilio-nuestra-voz-no/>

³¹ Redacción Regional. Cuenta oficial de Instagram. <https://www.instagram.com/p/DXR1py8ilu0/>

³² “El exilio de Carolina Amaya: la periodista ambiental que incomoda al gobierno de Bukele”, IJNET (2024). <https://ijnet.org/es/resource/el-exilio-de-carolina-amaya-la-periodista-ambiental-que-incomoda-al-gobierno-de-bukele>

³³ “El exilio silencioso de los periodistas salvadoreños”, Expediente Público (2025). <https://www.expedientepublico.org/el-exilio-silencioso-de-los-periodistas-salvadorenos/>

2.3 Despidos y precarización laboral

El éxodo masivo de periodistas, la pérdida de fuentes de financiamiento y la Ley de Agentes Extranjeros han sumido al gremio periodístico a una crisis sin precedentes. La persecución de la prensa independiente, según han expresado algunos periodistas, no sólo forzó su exilio, sino también los dejó sin empleo.

La APES registró en el informe “La curva del silencio” los testimonios de tres periodistas con amplia experiencia, procedentes de distintos ámbitos: radios comunitarias, prensa tradicional y medios nativos digitales. Uno de estos casos es el de Mónica Rodríguez, periodista comunitaria quien hasta 2025 se desempeñó como reportera para Radio Bálsamo TV. En diciembre de 2024, la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía General de la República (FGR) allanaron su vivienda e incautaron su equipo de trabajo. Y pese a que la periodista ha solicitado reiteradamente una explicación sobre cuál es la investigación en su contra, las autoridades salvadoreñas no le han dado información oficial³⁴.

Rodríguez no dejó de hacer periodismo y el 12 de mayo de 2025 realizó diversas transmisiones en vivo de la protesta pacífica que los cooperativistas de la comunidad El Bosque realizaron en una carretera cercana a la vivienda del presidente Bukele. Los arrestos de los defensores Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez motivaron a Rodríguez a buscar refugio fuera del país, en vista que apenas seis meses antes había sido objeto de un allanamiento.

La periodista relató que dejó El Salvador con apenas una mochila y salió por un punto ciego hacia Guatemala. A las pocas semanas de estar en ese país, recibió la notificación de la terminación de su relación laboral, en vista de la imposibilidad de seguir manteniendo su plaza³⁵.

Al periodista Jorge Beltrán, quien posee más de 20 años de experiencia y se desempeñaba como reportero de investigación en el periódico El Diario de Hoy, también le fue notificado la terminación de su contrato cuando tenía poco más de un mes fuera del país. Beltrán, según relató para el informe realizado por APES, también había experimentado acoso en el pasado, debido a su labor. En 2023, fue demandado junto a El Diario de Hoy por un empresario que se incomodó por una investigación en la que se le mencionaba³⁶.

Entre mayo y junio de 2025, Beltrán detectó movimientos sospechosos de patrullas policiales cerca de su vivienda. Esto, aunado a experiencias pasadas, lo motivó a resguardar su integridad física fuera del país.

“Yo salgo de El Salvador siendo parte todavía de la planilla de El Diario de Hoy. El 25 de julio, el diario me notificó que iba a dar por terminado el contrato laboral. Y eso suma una preocupación económica. Es duro, es muy triste tener que salir de tu país sin haber cometido ningún delito, simplemente para salvaguardar tu libertad y tu integridad física”, relató Beltrán para el informe de la APES.

³⁴ “Presentan al Comisionado salvadoreño de DDHH caso de allanamiento irregular a periodistas”, Swiss Info (2025). <https://www.swissinfo.ch/spa/presentan-al-comisionado-salvadore%C3%B1o-de-ddhh-caso-de-allanamiento-irregular-a-periodistas/89100354>

³⁵ “La curva del silencio”, APES (2025). <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2025/10/LaCurvaDelSilencio.pdf>

³⁶ “El Salvador: empresario intenta silenciar a la prensa con demanda millonaria”, International Federation of Journalists (2023). <https://www.ifj.org/media-centre/news/detail/article/el-salvador-empresario-intenta-silenciar-a-la-prensa-con-millonaria-demanda>

El informe *“Exilio de periodistas y libertad de expresión”*, de la RELE, reseña que los y las periodistas en exilio deben enfrentar situaciones que agravan más su situación como, por ejemplo, una nutrida burocracia para obtener permisos de trabajo, o regularizar su situación migratoria. “En este contexto, muchas personas se ven obligadas a abandonar su trabajo de periodista. Esto se debe, principalmente, a la necesidad de encontrar estabilidad financiera, lo que motiva a las personas a diversificar sus actividades económicas y fuentes de ingreso, a causa de la precaria situación del sector. Algunas han reconocido que seguirían ejerciendo el periodismo si dispusieran de fondos suficientes”³⁷.

La precariedad laboral ha continuado. Para marzo de 2026, la edición impresa de El Diario de Hoy dejó de circular, tras 90 años de existencia. Más de un centenar de periodistas, fotoperiodistas y diagramadores perdieron su fuente laboral³⁸.

2.4 El panorama del periodismo comunitario

La APES también estudió la situación de los y las periodistas comunitarios para 2025, encontrando indicadores alarmantes, que coinciden en algunos aspectos con las experiencias de otros profesionales que desempeñan su labor en áreas urbanas.

El informe *“Micrófonos bajo el Régimen de Excepción”*³⁹ encontró que las agresiones contra periodistas comunitarios aumentaron un 342% entre 2023 y 2025, pasando de 12 a 57

casos de agresión. El ecosistema de medios comunitarios, según reseña el documento, está compuesto por 19 organizaciones agrupadas bajo la sombrilla de la Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador (ARPAS). Muchas de estas radios están inscritas como Organizaciones No Gubernamentales, lo que las puso al alcance de la LAEX. Tanto ARPAS como algunas de estas asociaciones solicitaron su inscripción al Registro de Agentes Extranjeros (RAEX), para pedir se les exonere del pago del 30% de impuesto sobre donaciones, sin haber recibido respuesta.

Los medios comunitarios también han experimentado una reducción de sus espacios. Un ejemplo de esto es el cierre del espacio de entrevistas *“Voces en contacto”*, cuya última emisión fue el 23 de julio de 2025, luego de 28 años de transmisión ininterrumpida⁴⁰. Su cierre estuvo motivado por eventos de persecución e intimidación.

Varias radios comunitarias detallaron que en los últimos años han reducido su personal, incluso a la mitad; así como disminuido de horas de transmisión diarias. El 94% de las radios comunitarias recibió en algún momento apoyo financiero de parte de la cooperación estadounidense, que cesó desde febrero de 2025.

Uno de los datos más alarmantes es que nueve de cada 10 periodistas comunitarios han ejercido su trabajo con miedo durante el último año, principalmente por el régimen de excepción y por las hostilidades que tienen que enfrentar en sus coberturas; así como el ambiente de persecución experimentado durante 2025.

³⁷ “Exilio de periodistas y libertad de expresión”, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organización de Estados Americanos (OEA, 2025). <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/exilioes.pdf>

³⁸ Comunicado oficial APES. Cuenta oficial de APES en X (2026). <https://x.com/apeselsalvador/status/2037730294338326884>

³⁹ “Micrófonos bajo el régimen de excepción”, APES (2025). https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2026/02/Informe-Microfonos_Final-1.pdf

⁴⁰ ARPAS anuncia cierre de espacio de entrevistas Voces en contacto. Cuenta oficial de ARPAS en X. <https://x.com/arpasv/status/1948172527756521591>

2.5 Sobre las mujeres periodistas

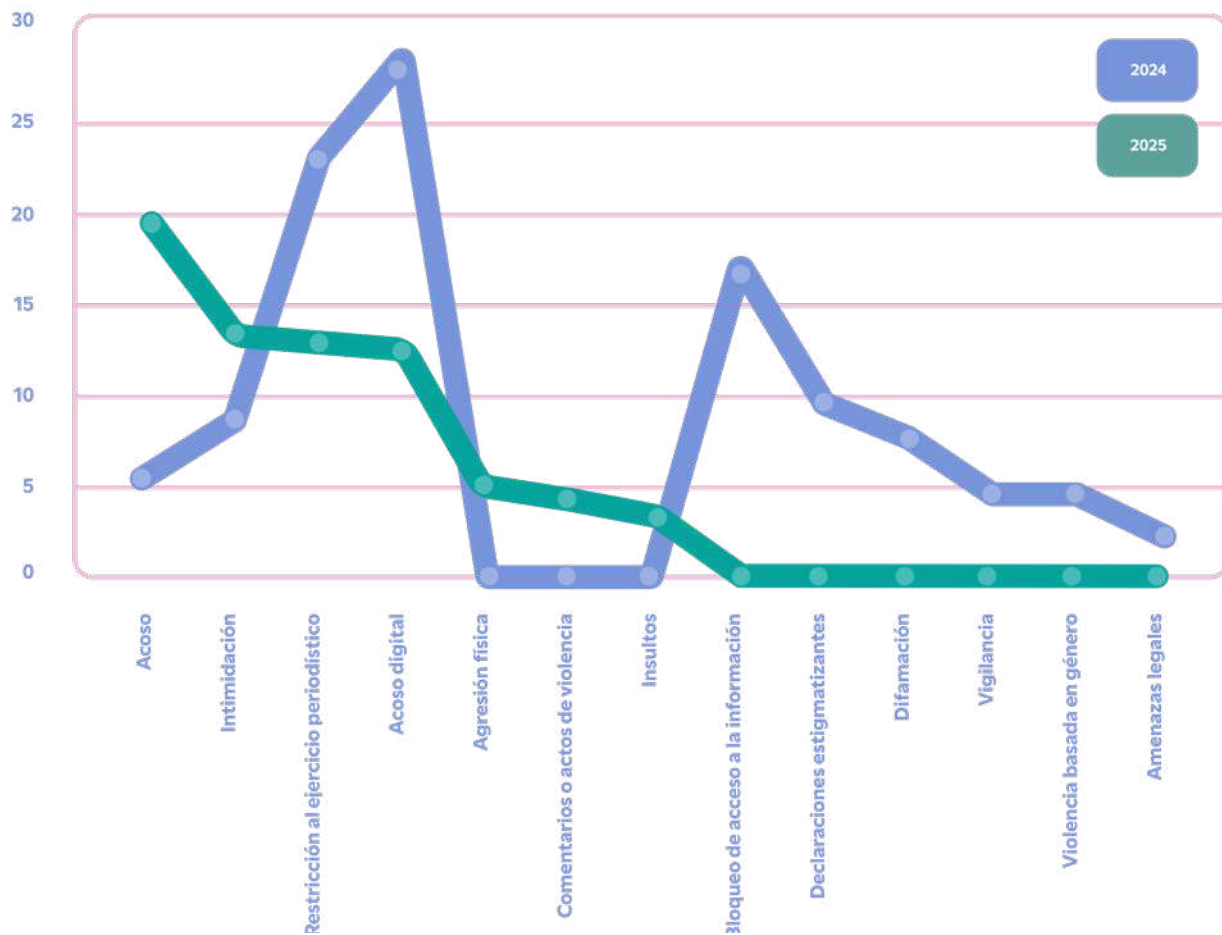
En 2025, las mujeres periodistas concentraron el 20.8 % de las agresiones registradas por APES (89 casos). El acoso fue la forma más frecuente, con 19 casos, seguido de la intimidación, con 13.

Aunque existen coincidencias en los principales registros de agresiones contra hombres, como el tipo de agresor, las mujeres periodistas se enfrentan en algunas ocasiones con ataques determinados por razones de género. Así, la APES registró cuatro

casos de agresión con comentarios o actos machistas, misóginos, homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos en contra de mujeres periodistas. Ni una sola agresión de este tipo se registró contra hombres periodistas.

Entre los años 2024 y 2025 los casos de acoso contra mujeres periodistas se triplicaron. APES registró, además, cinco casos de agresiones físicas para 2025, mientras que en 2024 no se registró ningún caso.

Comparativo agresiones mujeres periodistas 2024-2025



Entre 2024 y 2025 las agresiones contra las mujeres periodistas traspasaron el ámbito digital y fueron más directas. Los principales agresores identificados por la APES en contra de las mujeres periodistas fueron agentes de la PNC, usuarios de redes sociales, empleados públicos y militares.

Los rangos de edad de 20-30 años y de 30-40 años tuvieron igual número de agresiones, con 31 casos registrados para cada rango. Esto podría implicar que la edad de las profesionales resulta irrelevante al momento de ser víctimas de ataques.

Del total de agresiones contra mujeres periodistas, el 68.5% ocurrió en la zona central del país, mientras que solo el 26.9% dentro del espacio digital, algo que, como se ha planteado anteriormente, evidencia que las agresiones contra la prensa salvadoreña fueron más directas y personales en 2025.

Pese a que la cantidad de mujeres periodistas que experimentaron exilio en 2025 fue menor a la de sus pares hombres (14 frente a 29), el informe *"Voces Desplazadas. Radiografía del exilio periodístico latinoamericano 2018-*

*2024"*⁴¹ señala que el desplazamiento de mujeres, así como los desafíos que estas experimentan deben ser entendidos bajo un enfoque diferencial. *"Los roles y funciones sociales que el patriarcado impone, así como el machismo existente en buena parte del gremio periodístico latinoamericano generan un efecto diferenciado en las periodistas desplazadas. Estas profesionales no solo deben lidiar con las consecuencias del desplazamiento en sí mismo, sino que también deben enfrentar procesos de discriminación, exclusión y desigualdad vinculados con su género"*, detalla el reporte.

La Fundación para el Debido Proceso (DPLF, por sus siglas en inglés) ya había advertido en 2022, citando a la CIDH, que las mujeres periodistas en El Salvador *"enfrentan discriminación tanto por su oficio como por su género, así como diversas formas de violencia, incluidos hostigamientos, insultos, amenazas y la muerte, como fue el caso del asesinato, en noviembre de 2018, de la periodista Karla Turcios, quien laboraba en el periódico La Prensa Gráfica, a manos de su compañero de vida"*.

⁴¹ "Voces desplazadas. Radiografía del exilio periodístico latinoamericano 2018-2024", Fundamedios, PROLEDI, Cátedra Unesco, Universidad de Costa Rica (2025). <https://proledi.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2025/07/Informe-Voces-Desplazadas.pdf>

// El golpe fue total. Los medios independientes con los que colaboraba en El Salvador tuvieron que cesar a todos sus empleados y cancelar todos los proyectos que tenían en marcha. Desde entonces hacer periodismo, más que un acto de resistencia frente al Gobierno dictatorial y corrupto de Nayib Bukele se volvió más un voto de pobreza. Sobrevivir sin financiamiento no ha sido fácil //

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador durante 2025?

Jaime Quintanilla, periodista freelance. Publicó en Redacción Regional durante 2025.

3. Desafíos para la libertad de prensa en El Salvador

3.1 Afectaciones a la libertad de prensa

El artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos⁴² define la libertad de pensamiento y expresión, así como las garantías para el funcionamiento de estas dentro de un ámbito democrático. El numeral 3 de dicho artículo establece que: *“No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”*.

Si bien el Estado salvadoreño no ha emitido un instrumento legal para evitar la difusión de la información y el pensamiento, sí ha realizado actividades que dificultan dicho trabajo, como la falta de respuesta de trámites administrativos. APES documentó, por ejemplo, que en 2025, después de varios años de espera, ARPAS aún no recibía respuesta

sobre la renovación de concesiones de las frecuencias utilizadas por algunas de sus radios. También registró que el 40% de los y las periodistas comunitarios admitieron haber reducido su cobertura sobre temas que podrían ser sensibles al Gobierno salvadoreño; y el 29% admitió haberse autocensurado.

Desde al menos 2024, APES también había advertido autocensura⁴³, como parte de las medidas de protección de periodistas para evitar el acoso digital.

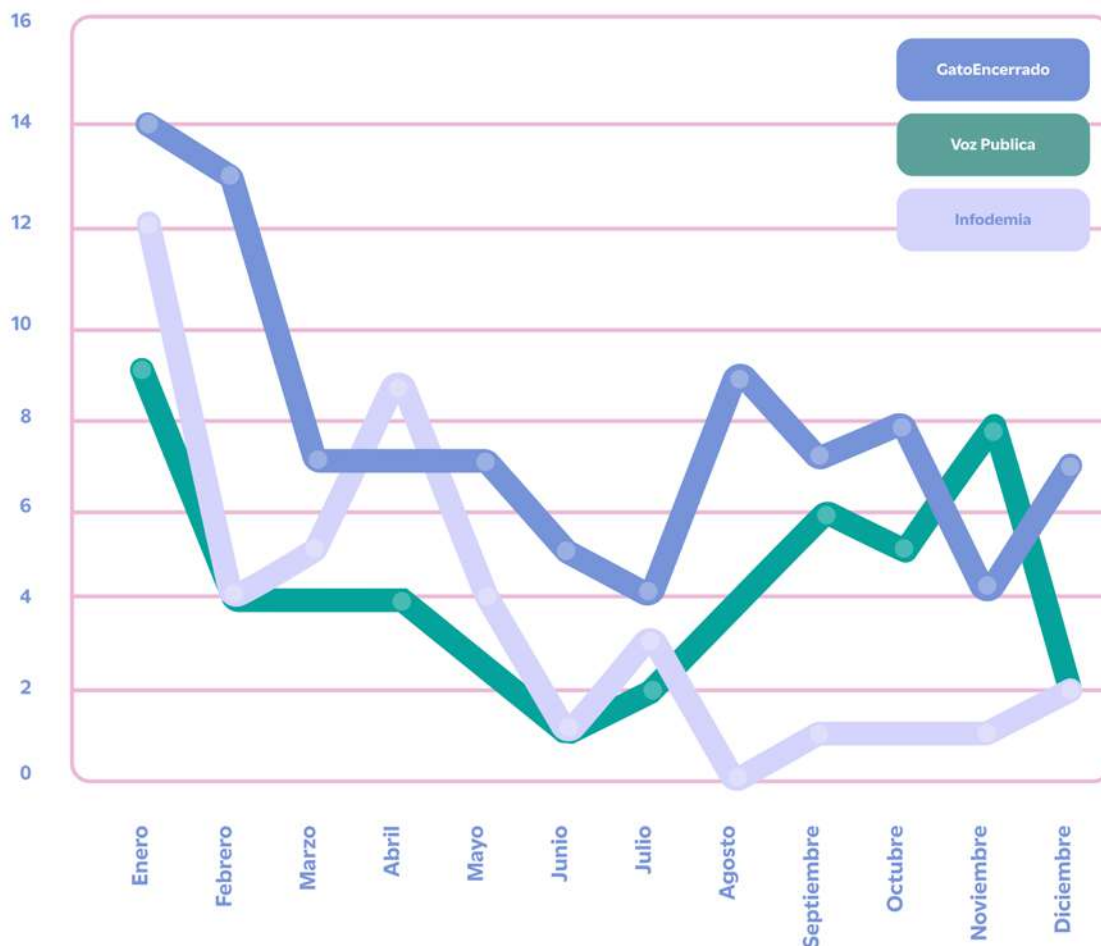
En septiembre de 2025, ante el éxodo masivo de periodistas, la asociación alertó de la posible existencia de apagones o desiertos informativos por la falta de coberturas, investigaciones y profesionales que ejercieran su labor de manera crítica e independiente.

Un monitoreo no exhaustivo de tres medios independientes digitales demostró la reducción en la frecuencia de publicaciones y coberturas, coincidente con el exilio de los y las periodistas y la vigencia de la Ley de Agentes Extranjeros.

⁴² Convención Americana sobre Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Sitio web oficial. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenc%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

⁴³ “Informe de escucha digital”, APES (2024). https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2024/09/Informe-ED-V4_compressed.pdf

Frecuencia de publicaciones en 2025

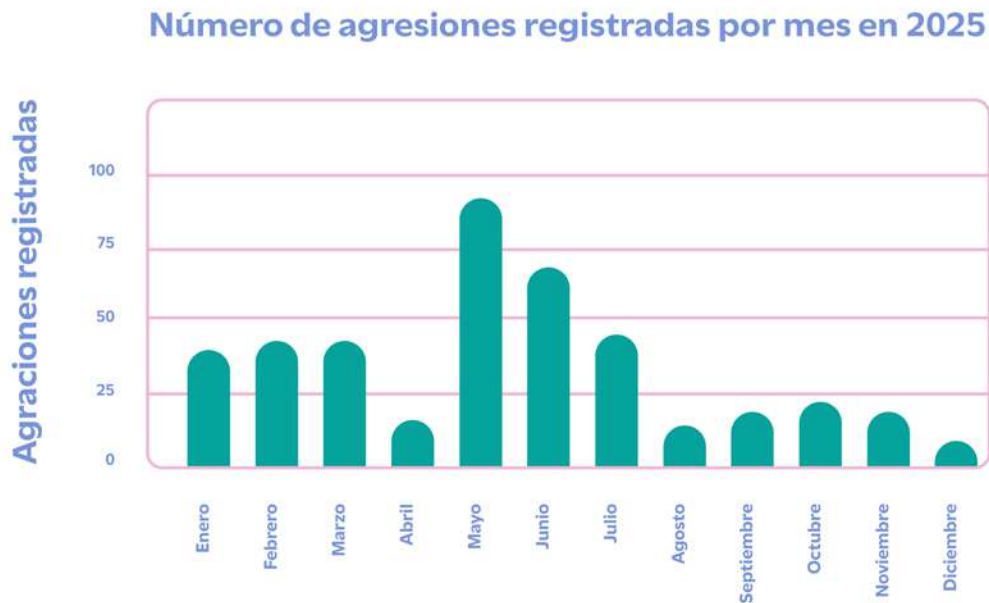


Otros medios de los cuales no se pudo obtener el detalle de sus publicaciones mensuales, por la manera en cómo organizan sus contenidos en sus sitios web, también demuestran una dramática caída en sus coberturas, investigaciones y publicaciones en general.

En el caso de Focos y Revista la Brújula se tomaron en cuenta exclusivamente las piezas de periodismo de investigación publicadas; y no cobertura diaria.

Frecuencia de publicaciones de medios digitales independientes		
Año	FOCOS	Revista La Brújula
2023	29	12
2024	40	3
2025	6	4

La disminución de las publicaciones también coincide con la disminución de agresiones a la prensa registradas por APES para el presente informe. Es decir, las y los periodistas no dejaron de ser atacados por algún cambio de timón en el trato que la prensa recibe en el país, sino porque muchos profesionales estaban en el exilio.



3.2 Cómo afectó la LAEX al periodismo

Desde su formulación, la Ley de Agentes Extranjeros⁴⁴ se presenta bajo una lógica de “control de injerencias extranjeras” y transparencia del financiamiento internacional. Sin embargo, el diseño normativo revela que ese objetivo formal encubre un sistema amplio de vigilancia estatal sobre actores que, históricamente, han sido clave para la rendición de cuentas: organizaciones de la sociedad civil, medios independientes y, particularmente, el periodismo de investigación.

El punto de partida de esta afectación es la amplitud de las categorías que introduce

la ley. La definición de “agente extranjero” y “mandante extranjero” es muy abierta, lo que permite que prácticamente cualquier medio o periodista que reciba financiamiento internacional —una condición común en contextos donde la publicidad estatal y privada es limitada o politizada— pueda ser sujeto de regulación. Esta amplitud no es neutra: habilita discrecionalidad. Es decir, no todos serán necesariamente perseguidos, pero todos pueden serlo. Esa incertidumbre es, en sí misma, una forma de control.

⁴⁴ Ley de Agentes Extranjeros (Decreto Legislativo No. 308). Diario Oficial No. 100, Tomo 447. El Salvador, Asamblea Legislativa (2025). https://interbiznet.net/wp-content/uploads/2025/06/Ley-de-Agentes-Extranjeros-en-El-Salvador.pdf?utm_source=chatgpt.com

Con la aprobación de la ley, también se creó una institución encargada de regular su aplicación, es así como nace el Registro de Agentes Extranjeros, que concentra facultades de inscripción, supervisión, sanción e incluso cancelación de personerías jurídicas sin necesidad de intervención judicial. Este diseño rompe con principios básicos de seguridad jurídica y debido proceso, pero, más importante aún para el periodismo, introduce una relación de subordinación administrativa frente al Ejecutivo. En términos prácticos, esto implica que la posibilidad de operar como medio o como organización puede depender de decisiones administrativas con criterios poco transparentes. Sobre este punto, la viceministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Adriana María Mira de Pereira, en la sesión 2194⁴⁵ y 2195⁴⁶ del 92° periodo de la CEDAW, habló sobre cómo la ley les ayudó a tener un control y conocer quiénes son las personas que invierten en el país. Puso de ejemplo cómo embajadas se acercaron a ellos para pedir exenciones y así conocieron qué es lo que apoyan y dieron exenciones por esos acercamientos.

El impacto más inmediato y tangible para el periodismo es de carácter financiero. La imposición de un impuesto del 30% sobre fondos provenientes del exterior, sumado a las cargas tributarias ya existentes (porque tanto medios de comunicación como organizaciones sin fines de lucro pagaban impuestos), genera una presión económica potencialmente “*confiscatoria*”, de acuerdo con el análisis legal⁴⁷ del equipo de la Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos de la APES. En un ecosistema mediático donde muchos proyectos dependen de cooperación

internacional para sostener su operatividad, investigaciones, cobertura territorial o periodismo comunitario, este esquema no solo limita su capacidad, sino que puede hacer inviable la existencia misma de medios de comunicación y organizaciones. La libertad de prensa, en este sentido, no se restringe mediante censura directa, sino mediante asfixia financiera⁴⁸.

Este elemento económico se combina con un régimen sancionatorio desproporcionado —multas de hasta \$250,000 dólares— y con la posibilidad de congelamiento de cuentas bancarias. El resultado es un entorno donde el riesgo de operar se eleva significativamente. Para los y las periodistas y directores de medios, esto no es solo un problema institucional, sino personal: la ley establece conexiones explícitas con posibles delitos como el lavado de dinero, lo que abre la puerta a persecución penal. En consecuencia, se genera un efecto inhibitorio profundo: no es necesario cerrar medios si éstos optan por autocensurarse, reducir su actividad para evitar riesgos legales o exiliar sus personerías a otro país.

Además, las prohibiciones relacionadas con actividades que puedan “alterar el orden público” o afectar la “*estabilidad política*” son particularmente problemáticas en el ejercicio periodístico. La ambigüedad de estos conceptos permite que investigaciones sobre corrupción, abusos de poder o violaciones a derechos humanos puedan ser interpretadas como amenazas al orden, generando un incentivo para evitar ciertos temas. Así, la ley no solo regula quién puede financiar el periodismo, sino también, indirectamente, qué tipo de periodismo es viable.

⁴⁵ Sesión 2194, periodo 92 CEDAW <https://webtv.un.org/es/asset/k18/k18v0pda99>

⁴⁶ Sesión 2195, periodo 92 CEDAW <https://webtv.un.org/es/asset/k1i/k1i7ugmmk>

⁴⁷ Análisis legal de la Ley de Agentes Extranjeros (LAEX). Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos. APES (2026).

⁴⁸ Ley de Agentes Extranjeros de El Salvador asfixiaría a medios periodísticos independientes y organizaciones de derechos humanos, según voces críticas”. *LatAm Journalism Review* (2021). latamjournalismreview.org/es/articles/ley-de-agentes-extranjeros-de-el-salvador-asfixiaría-a-medios-periodísticos-independientes-y-organizaciones-de-derechos-humanos-segun-voces-criticas/.



A partir de la aprobación de la ley, se han observado consecuencias concretas que ilustran esta transformación: cierre de oficinas, suspensión de proyectos y migración hacia modelos operativos remotos. En el caso de APES, la ley implicó el cierre de su sede física, la interrupción de iniciativas financiadas por cooperación internacional y el traslado de su personería jurídica a otro país para poder continuar operando, lo que evidencia cómo una norma de carácter administrativo puede traducirse en una reducción real de capacidades institucionales.

En el ámbito territorial, el impacto es aún más agudo. Los medios comunitarios, que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad debido a que su ejercicio periodístico se centra en el territorio en donde habitan y su razón de ser es informar sobre su comunidad, enfrentan un doble efecto: la reducción de recursos y el aumento del control

estatal. El hecho de que más de la mitad de radios comunitarias se hayan visto obligadas a registrarse bajo la LAEX refleja cómo la ley redefine las condiciones de existencia del periodismo local, transformándolo en una actividad sujeta a vigilancia constante. En estos contextos, el periodismo no desaparece necesariamente, pero se ejerce bajo condiciones de miedo, precariedad y presión⁴⁹.

La LAEX forma parte de un patrón más amplio donde el control del financiamiento internacional se utiliza como puerta de entrada para restringir el espacio cívico y debilitar actores críticos. Este patrón se traduce desplazamiento del periodismo independiente hacia escenarios más limitados: menos recursos, mayor vigilancia, menor capacidad de incidencia y un entorno narrativo que cuestiona su legitimidad.

⁴⁹ Micrófonos bajo el régimen de excepción: nueve de cada diez periodistas comunitarios tienen miedo de ejercer. APES, 2025. https://apes.org/sv/wp-content/uploads/2026/02/Informe-Microfonos_Final-1.pdf

En síntesis, la LAEX no afecta al periodismo a través de un único mecanismo, sino mediante la convergencia de controles administrativos, presión financiera, riesgo penal y deslegitimación discursiva. El resultado es un cambio estructural en las condiciones de ejercicio de la libertad de prensa, donde el problema central no es solo la posibilidad de censura directa, sino la creación de un entorno en el que hacer periodismo independiente se vuelve progresivamente más difícil, costoso y riesgoso.

3.3 La respuesta del Estado salvadoreño

Los registros de agresiones a periodistas que APES realizó durante 2025, y que perfilan a funcionarios, empleados y exempleados del Estado como parte de los mayores agresores a la prensa salvadoreña, son coincidentes con la actitud y posturas de las instituciones públicas respecto a los medios.

El Estado salvadoreño ha adoptado durante los últimos años, a través de distintas instituciones públicas, posturas de confrontación con la prensa independiente; o negacionista de las denuncias contra la libertad de prensa y los derechos humanos.

En marzo de 2025, el entonces comisionado presidencial de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, Andrés Guzmán Caballero, negó⁵⁰ haber recibido en alguna ocasión denuncias de afectaciones a la libertad de

expresión, persecución contra periodistas o acoso a la prensa.

Esa no fue la primera vez que Guzmán negó las afectaciones contra los y las periodistas, mientras aseguraba estar abierto a recibirlas. La APES llevó un expediente⁵¹ a la oficina de Guzmán días después, que contenía los detalles sobre la investigación y allanamiento irregulares padecidos por la periodista comunitaria Mónica Rodríguez.

El objetivo fue proporcionar información para que pudiera apoyar en la investigación de dichas irregularidades. La APES nunca recibió respuesta de dicha correspondencia y Guzmán renunció⁵² poco más de un mes después. Su puesto no ha sido sustituido por nadie.

La Procuraduría para la Defensa para los Derechos Humanos (PDDH) también ha sido inefectiva en garantizar mecanismos de protección para la prensa salvadoreña; así como negacionista de los abusos documentados en el marco del régimen de excepción por los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

De hecho, la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, reeligió a la abogada Raquel Caballero como titular de la PDDH en octubre de 2025, pese a que ha guardado un silencio cómplice y negacionista de dichos abusos⁵³.

La postura oficial del Gobierno se ha mantenido en desacreditar a la prensa independiente y señalarla de estar “coludida” con organizaciones defensoras de derechos humanos para generar “caos”.

⁵⁰ “Comisionado de DDHH asegura que no recibió denuncia de periodista que salió de El Salvador”, Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/nacionales/comisionado-de-ddhh-asegura-que-no-recibio-denuncia-de-periodista-que-salio-de-el-salvador>

⁵¹ “APES presenta expediente al comisionado de DDHH y libertad de expresión”, APES (2025). <https://apes.org.sv/apes-presenta-expediente-al-comisionado-de-ddhh-y-libertad-de-expresion/>

⁵² “Renuncia comisionado presidencial para los Derechos Humanos y Libertad de Expresión, Andrése Guzmán”, La Prensa Gráfica (2025). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Renuncia-comisionado-presidencial-para-los-Derechos-Humanos-y-Libertad-de-Expresion-Andres-Guzman-20250519-0001.html>

⁵³ “Raquel de Guevara reelecta como procuradora de derechos humanos, diputadas Villatoro y Ortíz la señalan de cómplice”, Diario El Mundo (2025). <https://diario.elmundo.sv/politica/raquel-de-guevara-reelecta-como-procuradora-de-derechos-humanos-diputadas-villatoro-y-ortiz-la-senalan-de-complice>

// ...Considero que ser periodista en 2025 fue, en muchos casos o quizá la mayoría, resistir. Resistir desde el territorio para algunos, resistir desde el exilio para muchos de nosotros, resistir desde la memoria y desde la convicción de que contar lo que pasa sigue siendo necesario, aunque cada vez cueste más //

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador en 2025?

Mónica Rodríguez, Periodista comunitaria. Trabajó en Radio Bálsamo TV durante 2025

4. Conclusiones

1. El Salvador no había experimentado un éxodo de periodistas como el sucedido en 2025 desde, al menos, 30 años atrás, luego de la firma de los Acuerdos de Paz.
2. El Estado salvadoreño, representado a través de sus diversas instituciones, continúa siendo el mayor agresor contra la prensa salvadoreña, por acción y omisión, a través de tipos de agresiones tales como acoso, omisión de investigación, estigmatización, insultos, restricción al ejercicio periodístico y falta de garantías para el desarrollo del trabajo periodístico, entre otros.
3. La APES registró durante 2025 un total de 426 agresiones contra periodistas, que representó un 9.6% menos que las de 2024, dentro del monitoreo permanente realizado por la asociación. Sin embargo, el año 2024 continúa siendo el más violento contra la prensa salvadoreña desde, al menos, 2018.
4. La APES registró de forma directa la salida al exilio de periodistas, entre los meses de mayo y junio; y tuvo conocimiento de la salida de 10 más de forma indirecta, es decir que sus casos fueron registrados por otras organizaciones. Los y las periodistas salieron para resguardar su integridad física ante la posibilidad de capturas; y luego de haber sido objeto de acoso, estigmatizaciones, seguimiento o advertencias de la posibilidad de ser capturados.
5. La reducción de registro de agresiones contra las y los periodistas salvadoreños coincide con la ausencia de, al menos, 50 profesionales que tuvieron que salir al exilio para resguardar su integridad física.
6. La tipología de las agresiones en contra de la prensa salvadoreña cambió entre 2024 y 2025 a ataques más directos y personalizados, con un aumento de casos de acoso, agresiones físicas y retenciones arbitrarias.
7. El régimen de excepción continúa siendo un mecanismo de control social que ha sido utilizado para intimidar tanto a la población, como a las y los periodistas en el ejercicio de su profesión.
8. Las mujeres periodistas siguen padeciendo agresiones en razón de su género, tales como estigmatizaciones o actos machistas.
9. La subsistencia de medios de comunicación independientes y alternativos, como las radios comunitarias, está amenazada por la inseguridad jurídica que no garantiza su exoneración de impuestos en el Registro de Agentes Extranjeros (RAEX), así como por el temor de los periodistas comunitarios a ejercer su labor.
10. La crisis de sostenibilidad de los medios de comunicación independientes y tradicionales se profundizó en 2025, amenazando el derecho a la información de la población y a la libertad de expresión.
11. La aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros se convirtió en un efectivo mecanismo de control informativo y financiero de medios de comunicación independientes y organizaciones de la sociedad civil, algunos de los cuales optaron por trasladar su operatividad administrativa y financiera fuera del país, incluida la APES.

// Fue desgastante. Hacer publicaciones acarrea violencia digital, ser vetado de convocatorias a la prensa, ignorado por funcionarios que uno intenta cuestionar y llegar al punto de a veces hasta dudar en sacar la cámara para documentar algún suceso en plena vía pública //

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador en 2025?

Óscar Machón, fotoperiodista freelance, publicando en Radio Tu Onda Club y Radio Revista Digital.

5. Recomendaciones

Al Estado salvadoreño:

1. Cesar la persecución y acoso de periodistas y medios de comunicación; y garantizar el ejercicio libre de la profesión, cumpliendo estándares internacionales de respeto a los derechos humanos y la libertad de expresión.

2. La Asamblea Legislativa debe derogar la Ley de Agentes Extranjeros para que los medios de comunicación puedan ejercer su derecho a informar y a la libertad de expresión, sin ningún tipo de amenaza legal o financiera en su contra.

3. La Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada deben abstenerse de coaccionar, acosar, vigilar o retener a periodistas en el ejercicio de su profesión.

4. La Fiscalía General de la República y el Órgano Judicial deben garantizar procesos judiciales justos y transparentes en casos relacionados con la labor periodística.

5. La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos debe ejercer su función de defensa de derechos, brindar respuesta y resoluciones transparentes en los casos relacionados a la prensa y el ejercicio de la libertad de expresión; así como activar mecanismos de protección.

6. El Estado salvadoreño debe abstenerse de generar y/o apoyar narrativas o discursos de odio, estigmatizaciones o descrédito contra la prensa nacional e internacional, o que atenten contra la libertad de expresión.

7. El Estado salvadoreño debe garantizar las condiciones de retorno para las y los periodistas en exilio, y el libre ejercicio de la profesión para ellos, sin ningún tipo de represalia.

Al Estado salvadoreño:

1. Apoyar a los y las periodistas en el ejercicio de su profesión y garantizar su estabilidad laboral.

2. Facilitar las condiciones para que las y los periodistas en exilio puedan seguir ejerciendo su profesión, bajo condiciones óptimas para su salud física y mental.

A la comunidad internacional:

1. Mantener un rol activo y vigilante sobre el declive democrático y la pérdida de derechos en el país, garantizando el cumplimiento de los acuerdos y estándares internacionales en materia de libertad de expresión.

2. Apoyar a las y los periodistas en situación de desplazamiento forzado interno; y garantizar mecanismos de denuncia y protección sobre dicha situación.

// 2025 nos mostró a todo el gremio que tenemos que estar mucho más unidos por la represión que hemos tenido. Porque cada quien por su lado es mucho más difícil afrontar el exilio... //

¿Cómo fue ser periodista en El Salvador en 2025?

Carolina Amaya, periodista ambiental, fundadora y directora del medio digital MalaYerba.



Informe de libertad de prensa 2025
Un año de periodismo bajo persecución y exilio